



**ACTA N° 011/2021**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021**

Siendo 15:09 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señor Pedro Lizama Díaz, señor Felipe Barril Riquelme, señorita Valeria Brun Marican, señorita Roxana San Martín Bilbao, señora Amelia Riquelme Valenzuela y señor Lorenzo Silva Cariman, Señora Alcaldesa y Presidente del concejo, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Oriana Bonvallet Kanabe, Directora de Obras Municipales; Sra. Sabina Ejibaja Barra, Jefa de Finanza Depto. Salud.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas. *DAF.*
- 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 029/2021. *Departamento de Salud Municipal.*
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 030/2021. *Departamento de Salud Municipal.*
- 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaría N° 031/2021. *Departamento de Salud Municipal.*
- 6.5.- Entrega listado de contrataciones del personal del Área de Educación Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2021. *Educación.*
- 6.6.- Entrega de informes solicitados por los Sres. concejales.
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 010 DE FECHA 12.10.2021.**

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.

- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.
- \* Concejala Sra. Valeria Brun, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.
- \* Concejala Srta. Roxana San Martín, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.
- \* Concejala Sra. Amelia Riquelme, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba el Acta Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021.





Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 068** del presente periodo, **que Aprueba el acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 12.10.2021. Sin observaciones.**

## 2.- CORRESPONDENCIA

**2.1.-** Informe de fecha 15/10/2019, de la Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Control Externo, remite informe para conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final de investigación especial N° 591, de 2020, sobre presuntas irregularidades en Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufquén, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

### INFORME 591/2020

Mediante el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, la Municipalidad de Pitrufquén, informó las medidas adoptadas y remitió antecedentes tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N° 591, de 2020, sobre eventuales irregularidades en el pago de la asignación transitoria establecida en el artículo 45 de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el que fue remitido a la entidad edilicia mediante el oficio N° E64599, de 29 de diciembre de 2020. Como cuestión previa, es menester hacer presente que este seguimiento se ejecutó totalmente durante la vigencia del decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por un periodo de 90 días a contar del día 18 de marzo de dicho año, prorrogado por los decretos Nos 269, publicado el 16 de junio de 2020, 400, de 10 de septiembre y 646, de 9 de diciembre, ambos de igual anualidad, 76, de 16 de marzo de 2021, y 153, de 25 de junio de igual año, desde el vencimiento del periodo previsto en el decreto supremo antecesor, del mismo origen, cuyas circunstancias afectaron el normal desarrollo de este. A través del presente seguimiento esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad. En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS Nos 3, salud y bienestar, y 16, paz, justicia e instituciones sólidas.

I- Observaciones que se mantienen. En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar el servicio auditado para subsanar las observaciones formuladas, sin embargo, éstas no se cumplieron: 1.- Capítulo III, examen de cuentas, numeral 1, Asignación especial transitoria fundamentada en el cumplimiento de obligaciones funcionarias (AC): a) Numeral III-1.1, fundamento para otorgar la asignación especial transitoria a la señora Yorgina Burgos Muñoz. b) Numeral III-1.2, fundamento para otorgar la asignación especial transitoria a la señora Sabina Ejivaja Barra. Sobre el particular, cabe precisar que, a través del decreto alcaldicio N° 72, de 2020, la entidad comunal de Pitrufquén otorgó, en lo que importa, a la señora Yorgina Burgos Muñoz, Jefe de Recursos Humanos y Desarrollo de las Personas, y señora Sabina Ejivaja Barra, Jefe de Finanzas, ambas del Departamento de Salud Municipal de esa comuna, la asignación especial transitoria en análisis, cuyo beneficio fue aprobado previamente por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 114, de 2020 -acuerdo N° 598- asignándoles a las anotadas funcionarias un monto mensual de \$ 200.000 y \$ 350.000, respectivamente, entre el 1° de enero al 31 de diciembre de dicha anualidad. Luego, analizados los antecedentes relacionados con la fundamentación utilizada para proceder a otorgar este emolumento a dichas funcionarias, se verificó el pago improcedente de la aludida asignación a doña Yorgina Muñoz Burgos y a doña Sabina Ejivaja Barra, en su calidad de Jefa de Recursos Humanos y Desarrollo de las Personas y Jefa de Finanzas, respectivamente, por la suma de \$ 2.000.000 y \$ 3.500.000, correspondientemente, debido a que la fundamentación para el otorgamiento de dicho emolumento se basó principalmente en labores propias de sus cargos. En relación a los hechos advertidos en los numerales III-1.1 y III-1.2, es necesario recordar lo señalado en la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes Nos 42.796, de 2014, 55.021, de 2016, y 19.102, de 2017, entre otros, respecto de que la asignación en análisis no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria, sino que deben otorgarse únicamente en razón de las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o a una persona determinada.





En dicho contexto, no se ajustó a derecho que la entidad edilicia fijara como criterio para conceder la aludida asignación, las labores que son propias del cargo que debían ejercer las anotadas servidoras, ya que estas -según lo contemplado en el artículo 58, letra d), de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para el sector Municipal, aplicable supletoriamente en la especie- son obligaciones a las que están sujetos todos los servidores municipales (aplica criterio contenido en el dictamen N° 42.796, de 2014, de esta Contraloría General). Considerando lo expuesto precedentemente se objetó el pago de \$ 2.000.000 y \$ 3.500.000, a las funcionarias Yorgina Burgos Muñoz y Sabina Ejivaja Barra, respectivamente, por resultar improcedente la entrega y el consecuente pago de la mencionada asignación, de conformidad a los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336. En razón de lo anterior, se requirió a la entidad edilicia argumentar las necesidades del servicio que justificarían el otorgamiento de la asignación en comento, acreditando, entre otros, con los respectivos planes de salud comunal, algún informe de planificación estratégica de salud municipal, o en general, con antecedentes en que se evidencie los requerimientos de prestaciones, fortalecimiento de los recursos humanos, gestión de nuevos convenios con el Hospital de Pitrufquén, el proceso de acreditación y carga adicional de labores por la creación del nuevo Centro de Salud Familiar, y/o modificaciones al plan de compras del año 2020, que motivaron el pago de la asignación en comento, como también, que esas fundamentaciones sean ponderadas y aprobadas por el concejo municipal, o en su defecto, solicitar y acreditar el reintegro de los recursos objetados. En lo que respecta, adjunta la entidad a su respuesta, diversos documentos que dan cuenta de las acciones que se están desarrollando en cuanto a la materia, como sería el caso del oficio ordinario N° 272, de 2021, mediante el cual el alcalde (s) don Javier Delgado Zúñiga, remite al Concejo Municipal apelación de la Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud, doña Yorgina Burgos Muñoz, en que se requiere incorporar justificaciones y respaldos para el otorgamiento de la asignación del artículo 45 de la ley N° 19.378 para el año 2020, según indicaciones de la Contraloría Regional de La Araucanía, expuestas a través del informe final N° 591, de 2020 -en análisis- donde se requiere que dichas justificaciones sean aprobadas por el Concejo Municipal. Por otra parte, en lo que corresponde a la señora Sabina Ejivaja Barra, se informa que si bien la funcionaria citada indica que durante el año 2020 las necesidades del servicio que justifican el otorgamiento del artículo 45 de la ley N° 19.378, se encontraban plenamente argumentadas en el trabajo extraordinario que generó la apertura del nuevo Cesfam, redistribución de fondos por ocasión de la Pandemia Covid-19, entre otras cosas, ha decidido no apelar sobre el particular, exponiendo la realización de una solicitud ante este Organismo de Control para la condonación, rebaja y/o poder realizar el pago en cuotas, presentación que fue asignada por esta entidad como REF N° 93.235, de 2021, la que se encuentra en estudio a la fecha. En atención, a que la entidad no informa los resultados de las acciones ante el Concejo Municipal y el pronunciamiento de esta Entidad de Control se encuentra en proceso, para el caso de la señora Ejivaja Barra, lo observado se mantiene en ambos casos, hasta que se resuelvan las respectivas solicitudes -efectuadas al Concejo Municipal y a este Organismo de Control-, debiendo en dicha oportunidad ajustarse la entidad edilicia a lo que se disponga, situación que corresponde a la Dirección de Control Interno validar, manteniendo los respaldos pertinentes en caso de ser requeridos por esta Entidad de Control. Lo anterior, es sin perjuicio del derecho que les asiste a los funcionarios, en este caso a la señora Yorgina Burgos Muñoz, de requerir al Contralor General de la República, el ejercicio de las facultades de condonación o facilidades de pago previstas en el artículo 67 de la ley N° 10.336. 2.- Capítulo III, examen de cuentas, numeral 2, asignación especial transitoria otorgada a la señora Patricia Muñoz Jarpa (AC): sobre la materia, es menester indicar que la señora Patricia Muñoz Jarpa, fue contratada en el DSM a plazo indefinido, en el cargo profesional de enfermera, categoría B, nivel 15, con vigencia desde el 1 de noviembre de 1997, de acuerdo con lo consignado en el decreto alcaldicio N° 191, de igual año. Luego, por medio de decreto alcaldicio N° 483, de 2018, se estableció el orden de subrogancia del director del DSM, designándose como primera subrogante a la señora Muñoz Jarpa. Posteriormente, a contar del 1 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el decreto alcaldicio N° 544, de 2019, se le designó en comisión de servicios, por un periodo de tres meses, para asumir funciones de jefe técnico del mencionado departamento.





En virtud de aquello, se otorgó a la citada funcionaria, la asignación especial transitoria del artículo 45 de la ley N° 19.378 para el año 2020, indicándose como argumento, la importancia del rol que debía asumir esa jefatura en el logro de los objetivos estratégicos del plan comunal de salud del DSM, destacando la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud Familiar de la comuna de Pitrufrquén, lo cual fue aprobado por el Concejo Municipal, según consta en acuerdo N° 598, de sesión ordinaria del N° 114, de 2020 y, posteriormente, autorizado por el decreto alcaldicio N° 72, de igual año. Asimismo, se verificó que el emolumento en estudio se otorgó atendido el cargo de Jefe Técnico que la señora Muñoz Jarpa ostentaba a la época de la aprobación del concejo, no obstante, aquella cambió de funciones a contar del 17 de febrero de 2020, para asumir el cargo de Directora titular del DSM de Pitrufrquén, según consta en decreto alcaldicio N° 400, de 2020, razón por la cual resultó improcedente continuar con la entrega del beneficio de la especie, desde esa fecha en adelante, toda vez que las razones analizadas en su oportunidad y que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, correspondieron al cargo anterior que desempeñaba. A mayor abundamiento, del análisis de las liquidaciones de remuneraciones de la actual Directora del DSM, señora Muñoz Jarpa, se comprobó que el municipio pagó de manera improcedente la suma de \$ 4.656.667, por concepto de asignación especial transitoria, a contar del 17 de febrero al 31 de octubre de 2020, según el detalle que se muestra en el anexo N° 2, del informe final en análisis. Siendo ello así, cabe expresar que la situación planteada no se aviene con la naturaleza y las exigencias definidas en el citado artículo 45 de la ley N° 19.378, y a la jurisprudencia de este Organismo Fiscalizador, contenida en los dictámenes Nos 11.682, de 2010; 65.492, de 2011; 42.796, de 2014, y 55.021, de 2016, entre otros, que señalan que la asignación en análisis no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria, sino que deben otorgarse únicamente en razón de las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o a una persona determinada. Por consiguiente, se observa la suma de \$ 4.656.667, de conformidad a los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336. En cuanto a lo expuesto, se instruyó a esa entidad edilicia solicitar el reintegro de los recursos y acreditar el ingreso de los mismos en las arcas municipales. Sobre el particular, la autoridad acompaña a través del referido sistema de seguimiento, copia del oficio ordinario N° 4, de 2021, emitido por la señora Muñoz Jarpa, Directora del DSM de Pitrufrquén -asignado por esta Contraloría Regional como referencia N° 90.099, de 2021-, mediante el cual se solicita la reconsideración del informe en final en análisis, en lo que respecta a la presente observación, resolviendo este Organismo de Control, mediante el oficio N° 4.402, de 13 de agosto de 2021, rechazar la solicitud de reconsideración en los términos allí detallados. En razón de lo expuesto, lo observado se mantiene, correspondiendo a la entidad edilicia, ajustarse a lo dispuesto por este Organismo de Control en el citado oficio N° 4.402, de 2021, concerniendo a la Dirección de Control Interno Municipal validar aquello y mantener los respaldos pertinentes en caso de ser requeridos por esta Entidad de Control. Remítase el presente informe al Alcalde, al Director de Control Interno y al Secretario Municipal, todos de la Municipalidad de Pitrufrquén, y a los denunciantes.

- Sra. Presidente ofrece la palabra respecto a este documento.
- No hay comentarios.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo, doña Jacqueline Romero Inzunza, expone lo siguiente:

**3.1.- FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN EN CLUB DE RODEO:** Se firmó un convenio con el club de rodeo consiste en que el club facilita los animales y recintos para que los niños desarrollen las actividades de hipnoterapia y el municipio contribuye con la profesional certificada para dicha terapia, y contribuir de esta forma el proceso de desarrollo de los estudiantes. -

**3.2.- REUNIÓN DE TRABAJO EN CESFAM:** Se sostuvo una reunión de trabajo en el Cefsam de la comuna, junto a la directora Nadine Neira, junto al director subrogante, Leonardo Otárola, juntamente con el director de servicios traspasados, donde la problemática que estuvimos resolviendo fue las horas médicas y mejorar la eficacia del call center.





**3.3.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A DON EDGARDO ULLOA:** Es una persona mayor que es escritor, que ganó el concurso literario autobiográfico "Confieso que he vivido" del Senama a nivel Regional, con el relato "Viaje por las montañas".

**3.4.- REUNIÓN CON PUEBLOS MÁGICOS:** Se sostuvo reunión con la agrupación pueblos mágicos de nuestra comuna, donde nos dieron a conocer su trabajo, nos pidieron colaboración, así como también ser considerados en las actividades que organice el municipio.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita que puedan trabajar este tema en reunión de comisión, es un trabajo muy bonito, es un convenio anual por \$ 5.000.000.-

\* Concejala Srta. Roxana San Martín, señala que lo verán a través de las comisiones de Turismo y Cultura, y se requiere el contacto de la agrupación.

**3.5.- REUNION CON MUTUAL DE SEGURIDAD:** Se sostuvo reunión con la mutual de seguridad en conjunto con la Asociación de funcionarios municipales, fue una reunión de carácter informativa donde nos dieron a conocer las prestaciones médicas y coberturas para sus afiliados.

**3.6.- REUNION CON MEDIO AMBIENTE:** Se sostuvo reunión interna con la unidad de medio ambiente, para avanzar en las diferentes problemáticas internas que nos afectan como comuna, en relación con microbasurales, hitos para los contratos de prestación de servicios, etc.-

**3.7.- CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER RURAL:** se realizó la celebración del día de la mujer rural, asistieron un total de 25 personas y se aprovechó la ocasión de hacer una capacitación en materia de *agroecología*, fue una actividad que tuvo una duración de toda la mañana estuvieron presente algunos concejales, así que extender el saludo a nuestras mujeres rurales.

**3.8.- CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD:** El día viernes recién pasado sostuvimos el consejo comunal de seguridad pública, donde participaron también dos miembros de este concejo, tratamos diferentes referente a violencia intrafamiliar, tenencia responsable de mascotas, seguir fortaleciendo el trabajo colaborativo con carabineros y las organizaciones comunitarias, se dio a conocer la nueva organización de los patrullajes comunitarios.- donde los inspectores trabajaran directamente con los dirigentes y juntas de vigilancia. Con la asistencia de tres miembros de este concejo.

**3.9.- REUNION EN TERRENO CON JUNTA DE VECINOS DE MUNE BAJO JUNTO SECPLAN.** Se sostuvo una reunión con la junta de vecinos de Mune bajo, donde nos dieron asuntos que tiene que ver con los límites de la propiedad de la junta de vecinos, en general se trata de una problemática de carácter privado y de ser resuelto entre particulares. También participaron algunos concejales.

**3.10.- COMPETENCIA TENIS DE MESA:** estuvo presente el sábado recién pasado en la competencia de tenis de mesa, junto a algunos concejales, donde pudimos presenciar el entusiasmo las ganas y el esfuerzo que le ponen los niños y adolescentes en este tipo de competencia, también el apoyo que reciben los pequeños por parte de sus familias fue una cita deportiva que tuvo una muy buena convocatoria, así que felicitad a los participantes y los ganadores.

**3.11.- INICIO CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL BÁSICA:** Se dio inicio al curso de alfabetización de digital, que tiene como objetivo, informar y capacitar con los conocimientos básicos en computación a personas mayores, participan un total de 6 adultos Mayores por grupo, este curso tiene una duración de una semana luego hay recambio con más adultos mayores que requieren capacitarse con esta herramienta de trabajo. -

**3.12.- TERCERA MESA COMUNAL DE PESCA RECREATIVA:** Sostuvo reunión con la mesa comunal de pesca recreativa, y ver las problemáticas para la temporada de pesca, se habló sobre promoción turística, y coordinar una fiscalización con el servicio de Sernapesca. Y buscar el apoyo para solicitar embarcaciones para fiscalizar.

Hace una propuesta al Pleno del Concejo, solicita definir un integrante de este concejo en la mesa comunal de pesca recreativa, ellos se reúnen una vez al mes.

- Se acuerda que serán representantes de este cuerpo colegiado en la mesa comunal de pesca recreativa el concejal Lorenzo Silva y la concejala Roxana San Martín.





### 3.13. REUNIÓN CON SEREMI DE MEDIO AMBIENTE Y FORJADORES

**AMBIENTALES:** Estuvimos participando, junto con la seremi de medio ambiente Paula Castillo, y se premió a los forjadores ambientales de la escuela Juan Bautista Chesta, esta actividad se enmarca en la efeméride del día del forjado ambiental, se premiaron en total 18 niños y niñas. Además, la Escuela Juan Bautista Chesta recibió un reconocimiento por parte de la Municipalidad, por su aporte al trabajo en favor del medio ambiente y generar en sus alumnos conciencia ambiental.

### 3.14.-AUDIENCIAS A FUNCIONARIOS Y PUBLICO EN GENERAL

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita fijar fecha para analizar la Ordenanza de Medio Ambiente, la de Áridos y la de tenencia responsables de mascotas.

\* Concejala Srta. Roxana San Martín, comenta que esa temática es parte de la comisión de medio ambiente.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, también solicita realizar una reunión de comisión o de trabajo para revisar el nuevo trato directo con la empresa de aseo de los edificios, junto a DAF, Control, Jurídico y Medio Ambiente.

\* Concejala Srta. Roxana San Martín, señala que ambos temas se deben ver a través de la comisión de medio ambiente, aseo y ornato, sugiere para el día viernes 22 de octubre del presente año, junto al Secplan, Medio Ambiente.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, son dos temas distintos, primero el Departamento Jurídico solicita ver las ordenanzas antes del 30 de octubre para que se pueda publicar y entre en vigencia a contar del 01/01/2022.

Lo segundo también es importante porque la empresa de aseo de los edificios terminó su contrato el 30 de septiembre y se le hizo un trato directo por un mes a la misma, mientras se trabajan las bases, que se harán llegar a los concejales en su oportunidad, ella es para tomar un acuerdo y buscar una solución a contar del primero de noviembre, a través de un nuevo trato directo, lo ideal sería una reunión de trabajo.

\* Concejala Srta. Roxana San Martín, en ese caso sugiere que se vea el próximo martes 26 de octubre, a las 11:30, después de la reunión de trabajo con jurídico, allí se pueden ver ambos temas.

\* Señores concejales están de acuerdo en ello.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, da a conocer que la comuna recibirá la visita de la Embajadora de Israel, ello será el jueves 21 de octubre, a las 18:00 horas, en la Sala Madre Jacinta, quedan totalmente invitados. Una visita bastante grata, agradece a la Senadora Carmen Gloria Aravena que gestionó esta visita.

### 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

### 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

### 6.- ASUNTOS NUEVOS

**6.1.-** Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas. DAF.

- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2021, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	22.517	
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	57.082	
115.08.03.001	Participación Anual	82.431	
<b>TOTAL</b>		<b>162.030</b>	





<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
215.22.04.003	Productos Químicos		1.500
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos		1.000
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		2.000
212.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Reparación de Vehículos		2.100
215.22.04.999	Otros		250
215.22.07.001	Servicios de Publicidad		1.500
215.22.07.002	Servicios de Impresión		200
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1.200
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		2.000
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		2.000
215.24.01.008	Premios y Otros		7.185
<b>TOTAL</b>			<b>20.935</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
		<b>MS</b>	<b>MS</b>
215.22.01.001	Para Personas	3.100	
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.000	
215.22.04.010	Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	2.185	
215.22.04.999	Otros	3.000	
215.22.05.001	Electricidad	68.338	
215.22.05.002	Agua	10.110	
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.000	
215.22.11.999	Otros	3.650	
215.22.12.002	Gastos Menores	2.500	
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000	
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	2.900	
215.24.01.008	Premios y Otros	13.000	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	57.082	
215.29.05.999	Otras	4.100	
<b>TOTAL</b>		<b>182.965</b>	

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, agradece a la Srta. Mónica Rivera, por la claridad en la información de este presupuesto, después de un minucioso trabajo, aprueba Modificación Presupuestaría N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, en virtud a lo expuesto por la Jefa de Finanzas en reunión esta mañana, aprueba Modificación Presupuestaría N° 008/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

\* Concejala Srta. Valeria Brun, añadiéndose a las palabras de sus colegas, tuvieron una reunión de trabajo, dónde se explicó cada ítem y el porqué de ciertas modificaciones, como fiscalizadores es super importante saber porque se hacen las cosas, agradece a la profesional la explicación escrita y oral, aprueba Modificación Presupuestaría N° 008/2021, de Dirección de Administración y Finanzas.

\* Concejala Srta. Roxana San Martin, no estuvo en la reunión, pero se retroalimentó a través de sus colegas, aprueba la Modificación Presupuestaría N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

\* Concejala Sra. Amelia Riquelme, felicita a la Srta. Mónica Rivera por la claridad de sus exposición y más, porque se da el tiempo de explicar cada ítem, aprueba Modificación Presupuestaría N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas.





\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, reitera los saludos a la Srta. Mónica Rivera, se trabajó bastante en la mañana, agradece la disponibilidad, con todas las justificaciones, es un trabajo muy profesional y eso se agradece, aprueba Modificación Presupuestaria N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba Modificación Presupuestaria N° 008/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 069 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 008/2021, correspondiente al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$182.965.-**

## 6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 029/2021. Departamento de Salud Municipal.

- Jefa de Finanzas, Dpto. de Salud, Sra. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO	PRESUPUESTOS DE INGRESOS	DE	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
115.05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD		23.813.739	
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		14.819.373	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS</b>		<b>38.633.112</b>	0.-

AUMENTO	PRESUPUESTOS DE GASTOS	AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	2.561.112	
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	14.819.373	
215.22.04.000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO	15.682.641	
215.22.09.000	ARRIENDOS	5.569.976	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>38.633.112</b>	0.-

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, agradece a la Sra. Sabina Ejivaja por la claridad de la explicación en la redistribución de los recursos, es importante saber porque y para qué es dicha distribución, aprueba Modificación Presupuestaria N° 029/2021, del Departamento de Salud Municipal.

\* Concejal Sr. Felipe Barril, como señala su colega, agradece a la profesional Ejivaja, no pudo estar presente por motivos de trabajo, pero gracias a la retroalimentación de su colega hoy aprueba la Modificación Presupuestaria N° 029/2021, del Departamento de Salud Municipal.

\* Concejal Srta. Valeria Brun, señala que ayer pudieron analizar las tres modificaciones presupuestarias, y en virtud de eso, agradece a la profesional por su tiempo y claridad para explicar cada concepto, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 029/2021, del Departamento de Salud Municipal.

\* Concejal Srta. Roxana San Martín, se adhiere a las palabras de sus colegas, aprueba Modificación Presupuestaria N° 029/2021, Departamento de Salud Municipal.

\* Concejala Sra. Amelia Riquelme, se adhiere a las palabras de sus colegas, aprueba Modificación Presupuestaria N° 029/2021, Departamento de Salud Municipal.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 029/2021, Departamento de Salud Municipal.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba Modificación Presupuestaria N° 029/2021, Departamento de Salud Municipal.





Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 070 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 029/2021, correspondiente al Departamento de salud Municipal, por un monto de \$ 38.633.112.-**

**6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 030/2021. Departamento de Salud Municipal.**

- Jefa de Finanzas, Dpto. de Salud, Sra. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO PRESUPUESTOS DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA		2.274.000
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES		3.701.990
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.277.398
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS		16.314
215.22.12.000	OTRAS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		200.000
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>0.-</b>	<b>8.469.702</b>

AUMENTO PRESUPUESTOS DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.000	
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	212.000	
215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000.000	
215.22.09.000	ARRIENDOS	2.591.502	
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.062.000	
215.31.02.000	PROYECTO	1.404.200	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>8.469.702</b>	<b>0.-</b>

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Srta. Roxana San Martin, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba Modificación Presupuestaria N° 030/2021, Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 071 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 030/2021, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 8.469.702.-**





#### 6.4.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 031/2021. *Departamento de Salud Municipal.*

- Jefa de Finanzas, Dpto. de Salud, Sra. Sabina Ejivaja, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

AUMENTO	PRESUETSOS DE INGRESOS	AUEMNTOS \$	DISMINUCIÓN \$
115.07.02.000	VENTA DE SERVICIOS	13.495.475	
115.08.01.000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS	44.968.222	
115.08.99.000	OTROS	4.246.867	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>62.710.564</b>	<b>0</b>

AUMENTO	PRESUETSOS DE GASTOS	AUEMNTOS \$	DISMINUCIÓN \$
215.22.04.000	METARIALES DE USOS O CONSUMO	13.495.475	
215.24.01.000	AL SECTOR PRIVADO	4.246.867	
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	29.968.222	
215.31.02.000	PROYECTOS	15.000.000	
	<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>62.710.564</b>	<b>0.-</b>

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- \* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejala Srta. Roxana San Martin, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejala Sra. Amelia Riquelme, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.
- \* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.
- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba Modificación Presupuestaria N° 031/2021, Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 072 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 031/2021, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$62.710.564.-**

#### 6.5.- Entrega listado de contrataciones del personal del Área de Educación Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2021. *Educación.*

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. concejales del listado de contrataciones del personal de Educación Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2021.

#### 6.6.- Entrega de informes solicitados por los Sres. concejales.

a) Se entregó copia a los Sres. concejales del ORD. N° 1148 de fecha 19/10/2021, con el Informe sobre Contratación del personal, donde se informa montos de Remuneraciones y Honorarios mensuales, percibidos, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021 del área municipal.





b) Se entregó copia a los Sres. concejales del ORD. N° 1142 de fecha 18/10/2021, que da respuesta a solicitudes de información sobre el no uso de las dependencias del proyecto de Reposición Liceo de Ciencias y Humanidades, como del porqué no se ha realizado la adquisición de mobiliario.

## 7.- NCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

\* Como todos saben, se heredó una administración un poco complicada, hoy se están tomando las acciones que corresponden a la mala gestión del periodo anterior, se han hecho varias denuncias al respecto, consulta cuáles serán las medidas a seguir, ejemplo acaban de recibir el informe de deportes, con el inventario y la gran pérdida de implementos y materiales que se han perdido, entonces como fiscalizadores quieren saber quiénes son los responsables y las medidas que se van a tomar.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, señala que para encontrar los responsables independientes que sean de la administración anterior, se realizaran las investigaciones sumarias que correspondan, no puede entregar mayor detalle hasta que se desarrollen los procesos y los concejales también pueden tomar acciones, son 6 meses desde de la salida de una administración para tomar acciones legales, existen antecedentes suficientes para tomarlas, eso lo pueden ver con la Asesora Jurídica. Se entregarán todos los informes con las acciones que se han ido generando.

\* Concejala Srta. Roxana San Martin, sugiere reunión con jurídico, para el día martes 26 de octubre, aprovechando que ya hay otras reuniones agendadas con la Unidad Jurídica.

\* Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, lo expresó de manera formal en este concejo, porque la gente debe saber que la labor del concejal es fiscalizar y ver que los errores de la administración anterior no se vuelvan a cometer.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, se agradece la intervención del concejal, ésta administración ha transparentado toda la información, pero es importante que puedan tomar acciones como cuerpo colegiado.

### 7.2.- Concejala Sr. Felipe Barril:

\* Primero, recordar la feria virtual que ha organizado el Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades desde el 18 al 29 de octubre, donde diversas casas de estudio van a exponer su oferta académica.

\* Recordar lo que mencionó el colega Lizama, respecto a la invitación de firma de convenio de Liceo Bicentenario, por su director Andrés López Villa, a realizarse el 28 de octubre, a las 10:00 horas en el gimnasio del establecimiento.

\* Vecinos del sector de Filoco, uno de los últimos caminos hacia el cerro, los vecinos están teniendo problemas con el mal estado del camino, solicitan maquinaria.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, estuvieron en Filoco arreglando los caminos del sector, ya que habían recibido esas peticiones se está trabajando sábado y domingo porque la demanda es tremenda, se está programando por sectores el arreglo de caminos, para el ahorro de petróleo, en el traslado y tiempos de conducción, se está trabajando organizadamente, se les enviará la calendarización.

\* Continúa concejal Sr. Felipe Barril, vecinos de otro sector han visto los camiones trabajando y solicitan que puedan pasar por su sector también, se refiere a 9 familias en camino Toltén Km 9, sector Molco.

\* En la salida de Pitrufquén por el camino a Ñancul, siguen existiendo publicidad de concejales o candidatos en general, alusivo a una candidatura que ya pasó, solicita hacer extracción de ese material.

\* Agradece la invitación en conmemoración del Día del Profesor.

\* Felicita a don Julio Alarcón por la premiación en el Campeonato de Tenis de Mesa, muchas felicidades a Punto de Quiebre.

\* Agradece a la Unidad de Tránsito ante algunas solicitudes que se han podido realizar, el trabajo ha sido bien eficiente y rápido, a don Juan José Chesta y a don Hugo Serrano y a todo ese equipo colaborador.





\* Hay una señorita que ha tenido un gran problema con su padre, son de Loica Chada, ya que hay una persona que va a botar basura, ellos encararon a esa persona, le tomaron la patente al vehículo y fotos, pero la persona señala que es militar y puede botar basura donde quiere. Se podría hablar con la directora de seguridad.

\* Concejala Srta. Roxana San Martin, tenía la misma denuncia, pero a través de la Unidad de Medio Ambiente se está generando un protocolo de denuncia, ya que según la orgánica, no se puede pasar un parte o hacer una denuncia si no está un fiscalizador en el momento que la persona está arrojando la basura, lo que por ahora se puede hacer es justicia social.

\* Continúa concejal Sr. Barril, la mayoría de las personas le preguntan qué va a pasar con la isla municipal, se acercan el buen tiempo, como va a ser el acceso, que medidas de seguridad se van a tomar, porque hay personas que están evidenciando corte de árboles.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, qué bueno que lo mencione el Concejal Barril, justamente quería generar una reunión de trabajo con los concejales y técnicos para ver qué medidas van a tomar en cuanto a la reapertura del Parque Isla Municipal, porque mucha gente quiere salir a caminar o salir a andar en bicicleta, para eso se podrían juntar uno de estos días en la tarde.

\* Continúa concejal Sr. Felipe Barril, señala que en Pitrufrquén desde hace muchos años, hay grupos de jóvenes organizando distintos tipos de eventos que son muy concurridos y ayudan a la entretención juvenil, sin embargo algunas fiestas han sido clausuradas o no se les ha otorgado los permisos por motivos sanitarios del país, antes de ayer se comunicó con un joven, un amigo, compañero de enseñanza básica, quien le dice que por parte de la administración no obtuvo el permiso para su evento, lo cual se entiende por el contexto sanitario, sin embargo, le interesaría saber la figura legal en la cual la municipalidad se ciñe, que sea clara, que sea transversal para todas las personas, todas las fiestas, porque ley pareja no es dura, si ellos no pueden, nadie más puede. Ahora también entiende a la administración, se vienen muchas fiestas, para año nuevo y ha escuchado que algunas podrían ser viables.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en cuanto al caso que está planteado el concejal, tuvieron una funa por redes sociales, obviamente hay que ser parejos con todos, no ha autorizado ninguna fiesta para Halloween, así dichas especulaciones no son efectivas. Hoy se tomó la precaución y se envió una carta y solicitud de pronunciamiento a don Lionel Curti, Jefe de la Defensa Nacional para la Región de la Araucanía, General de Brigada, por el Estado de Excepción, además del Covid-19 y en ese sentido prefiere ponerse roja una vez y no amarilla dos veces, considerando que hay nuevos casos de covid-19, no sabe que pasará más adelante, incluso para el aniversario de la comuna tienen plan "a" y plan "b", porque no saben cuál será el comportamiento de la pandemia.

\* Continúa Concejal Sr. Felipe Barril, agradece la aclaración de la presidenta.

\* Solicita por último información de la actividad desarrollada el fin de semana por la OPD.

### 7.3.- Concejala Srta. Valeria Brun:

\* Primero como ya hay cambios de temperatura, viene la primavera y verano y también los incendios, solicita informe sobre cantidad de medias aguas con que cuenta la municipalidad.

\* En el concejo pasado o ante pasado, hubo una correspondencia del encargado del OTAPI por un permiso de edificación, al respecto señala que se llamará a reunión de comisión para el día viernes en horario por confirmar, a la Directora de Obras Municipales, al Asesor Jurídico y al vecino que presentó la correspondencia, comunica que junto a los concejales Silva y San Martin hicieron una visita a constatar las obras que se realizaron.

\* En el cruce Faja Maisan suelen ocurrir accidentes, consulta que medidas se podría tomar, se ha planteado mayor iluminación o la instalación de otro disco PARE.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, responde que ya se envió solicitud a Vialidad para que puedan mejorar la señalética en ese sector.

### 7.4.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

\* Señala que el otro día cuando fueron invitados por Punto de Quiebre a la premiación del campeonato, se dieron cuenta de la calidad de deportistas en tenis de mesa, hay un representante nacional, Luis Alarcón y él está invitado a defender su título, para lo cual faltan recursos, para poder asistir debe costear su inscripción, implementación deportiva, movilización, estadía, alimentación y la compañía de su entrenador, en razón de lo anterior, solicita ver esta situación en comisión o reunión de trabajo para ver de qué manera colaborar con Luis, el representa a la comuna y al país.





\* Informar a la ciudadanía respecto a distintas denuncias de problemas ambientales, microbasurales, hay lugares donde la municipalidad no puede intervenir porque son de particulares, estuvo en una visita con el equipo de medio ambiente y ellos están tratando de hacer una gestión entre la Unidad de Medio Ambiente y la empresa, para que las empresas que están originado estos problemas vecinales se hagan cargo.

\* En reunión del concejo de seguridad publica solicito al profesional de la OPD que se pueda gestionar de manera más efectiva, eficiente y rápida la ayuda psicológica en caso de abusos sexual de niños, niñas adolescentes, sin tener que pasar por tanto protocolo de emergencia, sin tener que revictimizar a las víctimas nuevamente.

\* Solicita información de las actividades ambientales que se realicen, como es el caso de las Forjadoras Ambientales, más que nada para replicar acciones con los colegios y liceos.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en el tema de Luis Alarcón, se debe analizar con la gente de finanzas para ver como poder apoyar.

Y lo otro, es que tiempo atrás ya lo había señalado, cada departamento que realice actividades debe hacer llegar invitación a los concejales, esta actividad la organizó la Escuela Juan Bautista Chesta. Solicita al secretario municipal reenviar oficio a todos los departamentos.

### 7.5.- Concejala Sra. Amelia Riquelme:

\* Parte felicitando a la Agrupación Punto de Quiebre, por el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa realizado el sábado pasado, una actividad bastante familiar, muchos de sus colegas llevaron a sus hijos, sobrinos y nietos, y poder entusiasmar a los más pequeños en este lindo deporte y también a los más adultos, felicita a Luis y Julio da gusto ver cómo han crecido y se han vuelto autosuficiente, da gusto reencontrarse con organizaciones avanzadas y hoy estén realizando estos tremendos eventos deportivos, con organizaciones de Los Ángeles, Valdivia y otras. Le gustaría en otra ocasión poder darles una manito para las delegaciones o familias que vienen de afuera, facilitar dependencias municipales para su alojamiento.

\* Le pidieron las vecinas del alto agradecer al equipo del taller de cocina, prepararon muchas exquisiteces, las vecinas quedaron muy agradecidas.

\* Misma situación con el operativo social donde muchos vecinos pudieron resolver sus dudas y diversas situaciones.

\* También agradecer el taller de defensa personal que se está realizando en la sede del alto, el 29 de octubre es la próxima clase.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, comenta que es un proyecto FNDR 6% que se ganó la Municipalidad.

\* Continúa concejala Sra. Riquelme, dice que muchas personas le han preguntado porque la farmacia municipal a las 12:30 ya está cerrada?, la farmacia popular está siendo poco utilizada, cuando en la farmacia cruz verde hay fila con 20 o 30 personas, habiendo una farmacia que tiene un costo menor considerable en los medicamentos, solicita en lo posible ampliar el horario de funcionamiento de la farmacia, a lo menos hasta las 14:00 horas y una mayor difusión.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, indica que la concejala tiene toda la razón, se recibió la farmacia con funcionamiento hasta el mediodía, pero en la nueva dotación solicitaron otro químico para tener abierta todo el día la farmacia y difundir para que la gente compre su medicamentos en un costo mucho más bajo. Eso es para el próximo año.

\* Continúa concejala Sra. Amelia Riquelme, a modo de ejemplo, señala que es usuaria del Eutirox, como mucha gente que tiene problemas a la tiroides, este medicamento en una farmacia común y corriente vale cerca de \$ 12.000 y en la farmacia municipal vale \$ 2.800, un mejor precio y una mejor salud.

### 7.6.- Concejala Sr. Lorenzo Silva:

\* Parte felicitando a la Agrupación Punto de Quiebre, por el Campeonato de Tenis de Mesa realizado el sábado pasado, y como decía su colega Riquelme es fundamental el apoyo dentro de las posibilidades que existan.

\* El estadio se está ocupando, todos los días juegan clubes y algunas empresas, pero hay varios focos quemados, también hay mucha gente que va a trotar al estadio y no hay baños habilitados.

\* Reitera el tema de la farmacia popular, se alegra que se esté contemplando ampliar el horario de atención de público para el próximo año.





\* Comenta que hay varios vecinos que no han sido atendidos en el CESFAM, le gustaría saber cuál es la lista de espera en porcentaje existente en el CESFAM de especialidades médicas.

\* En cuanto a seguridad Pública, felicita al equipo por la habilitación de un paso manos frente a la bencinera Petrobras.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, en el tema de la basura, esta semana sostuvieron reunión con la empresa que recolecta la basura domiciliaria y se contempla en el nuevo contrato el retiro de algunos escombros, el problema es que en los escombros hay de todo, sillones, alfombras, televisores. Entonces se pretende hacer un trabajo poco a poco en el retiro de los escombros y a su vez, realizar una intervención en lugar donde se retiren los escombros a través de la instalación de maceteros de neumáticos que realiza la Sra. Lorena Cid e instalar letreros.

\* Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, lo primero fue el tema de la fiscalización y felicita a la Alcaldesa porque están realizando un buen trabajo.

\* Lo segundo, es por un caso de un adulto mayor del sector de Puraquina, es una persona de escasos recursos y en conjunto con la comunidad han juntado algunos recursos para hacer una reparación en su vivienda, solicita el apoyo del funcionario don Jorge Herrera, un joven con buena disposición, para que pueda disponer de medio día para colaborar con este vecino, los materiales están comprados y hacer esa reparación con el apoyo de los vecinos.

\* Está muy preocupado por el tema de la Avícola, es un problema complicado y hay mucha gente implicada, se necesita hacer una reunión con la intervención del Seremi de Salud, el Encargado de Salud del Ambiente y la Municipalidad.

\* Y la segunda reunión es por el tema de don Gustavo Castillo, donde también hay que invitar a las personas involucradas.

\* Recordar la solicitud de un informe respecto de los recursos percibidos por la construcción de los dos Lily y el gimnasio Winfit.

\* Se suma a las felicitaciones a Punto de Quiebre, al Taller Defensa Personal, al Basquetbol, al Taller de Escalda, al futbol, que están utilizando los recintos deportivos.

\* También se suma a la solicitud de ampliación de horario de la farmacia municipal.

\* Continúa concejal Sr. Lorenzo Silva, felicita al Deportivo Blanco Encalada que el 16 de octubre estuvo de aniversario, felicita a su presidente don Gerardo Marín y a todos quienes componen el club, y también felicita al Club Guillermo Eyzaguirre que cumplió 106 años.

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,55 horas.


  
**JACQUELINE ROMERO INZUNZA**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**


  
**OSWALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**